



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA, 25 JUN. 2021 FOLIO N° 001662

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1168222/2021, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, solicita la impresión de lona anti desgarro, impresión de vinilos e impresión de placas de PVC, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante la solicitud de Pedido N°581/2021, obrante a fs. 21/22 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1161 Folio N° 1453 de fecha 28 de Mayo de 2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 46/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma GRAFICA BARSÁ S.R.L., quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$5.139.924,00) quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 9.206 de la compañía FOMS CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$257.000,00).

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma WOLCAN DIEGO ANDRES, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.932.754,00), quien presenta garantía de mantenimiento de oferta, póliza de caución nro. 312.040, de la compañía EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (246.640,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: CELLO GASTON; MEGAIMPRESIONES GRAFYARTE S.A.

Que a fs. 164 obra dictamen emitido por la SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 46/2021, efectuado con fecha 15 de Junio de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

1353

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

WOLCAN DIEGO ANDRES: ítems 1/4, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$4.932.754,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción 1110146000, SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

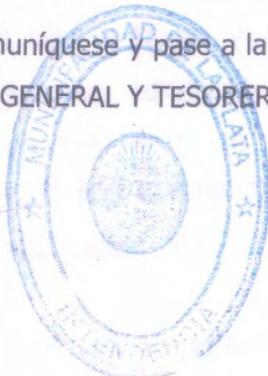
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

~~MATÍAS MENESTRINA
Secretario de Comunicación al Vecino
Municipalidad de La Plata~~



Dr. JULIO CESAR GARRONE
Intendente
Municipalidad de La Plata